

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial, el día 24 de septiembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q., Enero 13 de dos mil veintiuno



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2017 - 118
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	LUZ STELLA RAVE GIL
Demandados	HUGO LUIS ALZATE SEPÚLVEDA y MARIA IDALBA MENDEZ HURTADO

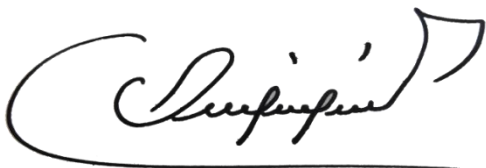
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Enero catorce de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta los memoriales obrantes a folios anteriores del expediente, y toda vez que no se encuentra constancia de haber recibido respuesta a lo solicitado mediante oficio N° 0294 del 27 de febrero de 2020, se dispone nuevamente librar oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad en los mismos términos del auto visible a folio 184 del expediente.

Líbrese el oficio respectivo por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de enero de 2021.

No. 004



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0fde60955c95bba74ab644c768eb51a5ab819cd24d7eec2be9e473b38289e29**

Documento generado en 14/01/2021 11:34:23 AM